

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.102/16

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

**Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1148/2014-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Arévalo (Avila).**

Examinado el expediente incoado a instancia de la COMUNIDAD DE REGANTES GARCIA MUÑOYERRO (G87672390) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Los Arenales" (DU-400045), en el término municipal de Arévalo (Ávila), por un volumen máximo anual de 337850 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 100,25 l/s, y un caudal medio equivalente de 21,72 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 29 de noviembre de 2016, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

**ANULAR** las siguientes inscripciones:

La inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. GERMAN HERRANZ CONDE, de referencia PR-AV-016-051.

La inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. JUAN ANTONIO GARCÍA LUQUERO, de referencia PR-AV-072-001.

La inscripción que consta en el Catálogo del Registro de Aguas a nombre de D. QUI-TERIO GARCÍA GÓMEZ, de referencia PC-AV-016-093.

**OTORGAR** la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**TITULAR:** COMUNIDAD DE REGANTES GARCIA MUÑOYERRO (G87672390)

**TIPO DE USO:** Riego (64,4206 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación de un total de 70,87 hectáreas)

**USO CONSUNTIVO:** Sí

**VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>):** 337.850

**VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3):**

<b>Mes</b>	<b>Vol. Máximo Mensual (m3)</b>
Abr	24.668,70
May	48.149,30
Jun	79.028,70
Jul	99.367,30
Ago	67.271,60
Sep	19.364,40

**CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):** 100,25

**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 21,72

**PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Masa de agua subterránea "Los Arenales" (DU-400045)

**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

**TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 29 de noviembre de 2016,

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.